

OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

Puerto Vallarta, Jalisco, 16 de octubre de 2017

H. Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo Puerto Vallarta

P r e s e n t e

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del FIDEICOMISO DE TURISMO PUERTO VALLARTA, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, y los Estados de Actividades, de Estado de Variación en la Hacienda Pública, de cambios en la situación Financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2016, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Fideicomiso de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del FIDEICOMISO DE TURISMO PUERTO VALLARTA, sobre la Normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de Diciembre de 2016.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Se verificó el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, así mismo verificamos que el presupuesto comprendiera la remuneración respectiva y que ha venido siendo satisfecha a través de una empresa especializada en ese ramo, cuya denominación es la que se señala en la opinión del reglamento interno.

En la aplicación de los procedimientos anteriores, no encontramos errores o excepciones.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el FIDEICOMISO DE TURISMO PUERTO VALLARTA, cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO DE TURISMO PUERTO VALLARTA, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.